

Sras/es asistentes:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. en/
Pleno el día **9 de septiembre de 2016**.

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día rese- /
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en -/
forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto-/
rial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Or-/
den del Día objeto de convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa-
rrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en /
artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes/
si había alguna observación que hacer al acta de la sesión ce-
lebrada por este Pleno en fecha **8 de julio de 2016**, no ha- /
biendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de las resoluciones emanadas desde el anterior pleno, comprensivas de los números de orden 1/190/2016 de 8 de julio a 2/251/2016 de 7 de septiembre, quedando el Pleno enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- Del IES Sacilis comunicando cambio en la dirección del centro a favor de D. José Carlos López Casado.
- Del Ministerio de Fomento – Subdirección General de Régimen Postal, en el que acusan recibo del acuerdo de este Pleno – de fecha 10.06.2016, y dan contestación justificación a las peticiones formuladas respecto a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.
- De la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir por la que comunican acuerdos adoptados por su Consejo Comarcal de Alcaldes relativos a “Titulaciones de Hipotecas y Ejecuciones de Desahucios promovidas por las Entidades Financieras” y sobre “Reivindicación de inclusión en los Presupuestos de la Junta de Andalucía la Construcción de la Autovía Córdoba Jaén” – acuerdos de fecha 15.01.2016.

- Del Ayuntamiento de Doña Mecía por la que comunican acuerdo de su Pleno – de fecha 23.08.2016, en defensa del “Uso compasivo del medicamento “*Masitinib*” con destino a personas enfermas de esclerosis lateral amiotrófica – ELA.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- RATIFICACIÓN CONVENIO SUSCRITO CON EL SAS Y DETERMINACIÓN DE LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL DE INSTALACIONES CON RIESGO DE LEGÍONELOSIS.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 07.09.2016, por mi – el secretario, se dio cuenta del escrito remitido por el Servicio Andaluz de Salud – SAS., en el que haciendo un recordatorio del convenio firmado entre éste y el Ayuntamiento de Pedro Abad – en fecha 12.11.2007, para el “Control de instalaciones con riesgo de transmisión de legionelosis” que continua en vigor ante la no denuncia por las partes firmantes, haciéndose necesario determinar los miembros de esta Corporación en la Comisión de Interpretación y Seguimiento del mismo – de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 2do del mismo.

Ante ello, por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes – once votos a favor, ratificando el convenio en su día firmado, se designan representantes de esta Corporación en la Comisión de Interpretación y Seguimiento a:

- La Alcaldía de este ayuntamiento, en estos momentos cargo ocupado por D^a. Magdalena Luque Canalejo, y al
- Técnico Urbanista de este Ayuntamiento, D. Ángel Santisteban Azorin.

CUARTO.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL CONSORCIO DE TRANSPORTES – ARTÍCULO 38.4 DE LA LPAC.-

Previo dictamen favorable de la Junta de Portavoces – en sesión de fecha 07.09.2016, por mi – el secretario, se dio cuenta del escrito remitido por el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba, para formalización de un Convenio de Colaboración para la aplicación del artículo 38.4.b) de la L.30/1992 de RJ y PACAP para presentación por los ciudadanos en los registros de este Ayuntamiento y del Consorcio cualquier documentación, solicitud o escrito dirigido a éstos.

Ante ello, por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes – once votos a favor, se procedió a la aprobación del convenio de referencia y a autorizar a la Alcaldía, lo bastante y suficientemente, para la práctica, formalización y firma del mismo.

QUINTO.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CAMBIO DE FIESTAS LOCALES PARA 2017.-

Tomó la palabra la Sra. Muñoz Galán, quien, a la vista de la determinación de las fiestas locales para el año 2017 – según acuerdo adoptado por este Pleno en fecha 8 de julio pasado, días 2 de mayo y 14 de septiembre de 2017, dio cuenta de la moción, dictaminada por la Junta de Portavoces en sesión de fecha 07.09.2016, cuyo tenor dice:

“Moción solicitando el cambio de Fiestas Locales para 2017.- Exposición de motivos.- Conociendo que, recientemente, se ha dado entrada en el registro del Ayuntamiento de Pedro Abad a un escrito firmado por un número considerable de vecinos, *728 a esta fecha*, sobre este tema, sirva éste como exposición de motivos, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

- Cambiar la fiesta local del 2 de Mayo por el día 18 de mayo de 2017.”.

Igualmente y como justificación del cambio propuesto al día 18 de mayo dio cuenta del escrito firmado por vecinos de la localidad, cuyo tenor dice:

“Los abajo firmantes queremos expresar, que hemos recibido con gran disgusto la noticia de que en una reunión plenaria municipal, se ha decidido suprimir la fiesta local del 18 de mayo – Día de Santa Rafaela María-, para sustituirla por el 2 de mayo, día siguiente a la romería que se celebra por la fiesta de Santiago y manifestámos nuestra disconformidad con esta decisión por las siguientes Razones:

- Lo que celebramos el día 18 de mayo, no es más que el recuerdo de una Perabeña que oponiéndose a su estatus social cómodo y adinerado, se entregó a los pobres, se dio cuenta de lo importante que era que las mujeres de aquella época (1877-) tuvieran estudios, y comenzó a abrir colegios. Era una persona muy fuerte y con unas convicciones enormes, en poco tiempo la congregación creada por ella empezó a crecer con nuevas fundaciones: Córdoba (1880), Jerez de la Frontera (1883), Zaragoza (1885), Bilbao (1886), Cádiz (1890) y Roma (1892), todo lo consiguió ella y su hermana Pilar.

Hoy en día su obra y su nombre, y por ellas, el de Pedro Abad, esta presente en 24 países (Estados Unidos, Cuba, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Panamá, Irlanda, Inglaterra, Portugal, Francia, Italia, Camerún, Guinea, Congo, India, Vietnam, Filipinas, Indonesia, Timor Oriental, Japón, España).

- En muchos ayuntamientos se celebran fiestas que ponen de relieve a personalidades importantes, relacionadas con cada localidad.

- Por eso mismo, no se entiende que en Pedro Abad, se de la espalda a una persona tan importante y la más universal que ha nacido en nuestro Pueblo. Se trata de una perabeña que atendió a necesidades sociales del siglo XIX. Es alguien que se enfrentó a diferentes poderes para luchar a favor de hombres y mujeres, que usó su importante patrimonio para crear colegios para las niñas más desfavorecidas y olvidadas del siglo XIX; que aquí, en Pedro Abad ayudó (también sus padres, hermana y otros familiares) a muchas personas con poco recursos.
- Rafaela María Porras Ayllón es reconocida universalmente. Y Pedro Abad es conocido en el mundo, por ella misma, por ser su tierra natal. Son muchas las personas, de todo el mundo, que han sabido valorar su personalidad y su obra.
- Todos sabemos que atrae a miles de personas cada año, que vienen a nuestro Pueblo para visitar el lugar donde nació, con la repercusión económica que ello supone.
- Parece importante que los niños y jóvenes actuales, reconozcan los valores de su vida y se sientan orgullosos de ellos. Puede ser un reto para sus paisanos de hoy y del futuro. El mantener su fiesta a nivel local ayudará a darle relieve. De lo contrario, pasaría desapercibida y, con el tiempo, se iría olvidando su figura.
- Si celebrar el día de Santa Rafaela María ha sido la práctica habitual en Pedro Abad durante tantísimos años, por qué motivo se cambia en 2017, ¿qué razones hay para ello?
- Por todo ello, PEDIMOS: QUE SE RESTITUYA LA FIESTA LOCAL DEL 18 DE MAYO. Y que SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA FIESTA SE QUEDE FIJADA PARA SIEMPRE Y NO HAYA QUE ESTAR REVISÁNDOLA CADA AÑO. Así se evitarían decisiones lamentables como la actual. Atentamente, 728 *firmas a esta fecha.*”.

A continuación se entabló debate, manifestándose por la Sra. Muñoz Galán, portavoz del PP., que no se debe echar la culpa, ni insultar / calumniar a nadie, ni a este Grupo, en facebook, de que las fechas se determinaron de esta forma, en el anterior pleno, por no haber consensuado con IU la determinación de las fiestas locales, como manifiesta el PSOE en las redes, pues eso es falso.

La fiesta de Santa Rafaela María es mucho más que una fiesta religiosa. De hecho, dejar que sólo los católicos la celebren sería privar al conjunto de los perabeños de su figura histórica más trascendente y valiosa. Un día de fiesta local tiene que representar a su pueblo, tiene que ser un día de orgullo, de concordia y significativo. Celebrar a Rafaela María es decir a nuestros niños y jóvenes que aunque nuestro pueblo es pequeño y humilde, desde aquí se pueden hacer cosas grandes, valiosas y que sean admiradas por todo el mundo. Que hay que luchar por los valores y contra las desigualdades sociales, que aunque todo se ponga difícil y vayas contracorriente en la sociedad, siempre es necesario luchar por aquello en lo que se cree. Celebrar a Rafaela María es apostar por la

educación de todos, apostar por la mujer y su papel relevante en igualdad en nuestra sociedad, es apostar por los pobres y los marginados, es apostar por la justicia social. Y celebrar a Rafaela María, es celebrar la humildad y el compromiso, enseñar que más importante que el poder y la gloria personal, es el servicio a los demás, la unión y el consenso.

No hay perabeño más ejemplar y predilecto que Rafaela María Porras, nuestra Santa. Es el mejor ejemplo, la mejor imagen, el mejor producto salido de nuestra tierra que podemos proyectar al mundo entero. Si la reconocen y la admiran fuera de nuestro término municipal, si gracias a ella Pedro Abad se pronuncia en multitud de países como un lugar bueno y generoso, si hasta el Vaticano de entre los miles de santos del santoral la escogieron a ella para estar presente en sus muros. ¿Cómo nosotros sus paisanos vamos a ignorarla y no le vamos a dar el valor que ella tiene?, ¿cómo daremos la espalda a nuestra historia y nuestro orgullo de ser hijos de este pueblo que amamos? Las fiestas locales deben tener sentido y significado, deben ser un reflejo de nuestra sociedad y de nuestra gente.

En nuestro partido defendemos y defenderemos la fiesta de Santa Rafaela María, porque queremos que nuestro pueblo se mire en el espejo de una mujer excepcional y única. El 2 de mayo no es nada para Pedro Abad, es un día más sin ningún significado ni tradición. Otorgar un día de descanso posterior a una romería es de pueblos impersonales y sin historia. Es un invento absurdo y sin fundamento. Es reflejarse en un nihilismo y una cultura de la comodidad impropia de nuestras gentes. Pedro Abad tiene historia, tiene pasado, tiene presente y tiene referentes muy altos para mirar a su futuro. Por todo ello, sí a la fiesta de Santa Rafaela María, sí al 18 de mayo, sí a Pedro Abad.

Por parte del Grupo Socialista, Sr. Rupérez, se indicó a la Sra. Muñoz que en ningún momento desde el PSOE se ha insultado ni calumniado a nadie. Desde el Partido Socialista se ha apoyado, y gracias a nuestro voto se ha celebrado, durante todos los años que ha sido fiesta local el 18 de mayo, día en el que se conmemora la beatificación de Rafaela María Porras Ayllón, por el Papa Pío XII en 1952.

Miren en el pleno de julio se presentaron dos propuestas y nosotros vimos lógico apoyar el 2 de mayo, por tres argumentos:

- La primera, que el 2 de mayo es martes seguido de un lunes festivo y el 18 de mayo es jueves y a los establecimientos locales le vendría mejor el 2 de mayo,
- La segunda es que de este modo se establecería una fiesta local religiosa y otra no religiosa, porque vivimos tanto creyentes, como no creyentes.
- Y la tercera y más importante de los motivos es que nosotros llevamos 5 años de Concejales y ni el Equipo de Gobierno ha organizado nunca ningún acto para tan importante perabeña e incluso ni siquiera este año 2016 cuando el 18 de mayo ha coincidido con el Día Internacional de los Museos, y ni ustedes, señores del PP, nunca han propuesto nada, ni en pleno, ni en comisiones, para celebrar ese día, porque hasta ahora solo han sido una misa y una verbena, organizadas desde la casa natal de Santa Rafaela y ambos se celebran en horario de tarde y para nada es necesario que sea fiesta local. Y esto lo trae usted, porque no nos engañemos, esta iniciativa parte del grupo popular, para montar división entre los perabeños, y nosotros, el grupo municipal socialista, no estamos aquí para crear conflictos entre los perabeños.

Pero lo que nos parece ilógico es establecer el 18 de mayo como Fiesta Local, y luego no organizar realmente una fiesta, algo que demuestre la importancia del día. Eso no tiene sentido. En todos los municipios, si se establece una fiesta local, lo que hacen es organizar actos y actividades en torno a ello. Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista, estaríamos dispuestos a rectificar nuestra postura, siempre y cuando se organicen desde el Ayuntamiento una serie de actividades y eventos institucionales en honor a Santa Rafaela María. Pero eso no depende de nosotros, depende de que el Equipo de Gobierno, planifique actos para dignificar la figura de Santa

Rafaela María y den a conocer su obra ante los perabeños. Es más, diga cuando usted ha solicitado permiso en su trabajo para acudir y conmemorar a la Santa pues nunca se la ve, salvo que coincida en fin de semana.

A lo que la Sra. Muñoz replicó manifestando al Sr. Rupérez que ese día, 18 de mayo, desde la institución de las Esclavas del Sagrado Corazón, así como desde la AMPA de las Escuelas de la SAFA Sta. Rafaela María, se organizan diversos actos, verbena, etc., en conmemoración de esa efemérides y que desde por el ayuntamiento nada se tiene que organizar. Sr. Rupérez, cada cual celebra esa festividad como y desde donde puede o está por razones de trabajo.

Ante ello, por la Alcaldía, Sra. Luque, se indicó que el debate se debe circunscribir la reposición o no de esa festividad como fiesta local y no entrar en particularidades personales, indicando, así mismo, que desde el ayuntamiento solo se colaborará, como siempre, con ayudas materiales y alguna ayuda económica al AMPA de la SAFA. Deben respetar sus propios ruegos de guardar las formas en este pleno, respeto sobretodo.

Por parte del Sr. García, portavoz de IU., se indicó que su Grupo quedó sorprendido con las noticias difundidas en facebook por el PSOE., Sres. todos saben la postura clara y coherente, desde hace muchos años, de este Equipo de Gobierno, de IU., fortalecer la festividad del 1 de Mayo para dar mayor realce a la Romería de Santiago, esta vez no ha salido la festividad de la Santa, en la que siempre se ha colaborado desde el ayuntamiento, pero sepan que no se organizará nada desde el mismo.

IU-LV.CA valora, positivamente, el escrito de los 728 vecinos que han firmado para restablecer dicho día, y mas de un 75% de vecinos que no lo han hecho, el ayuntamiento es una institución aconfesional y desde esa perspectiva no nos corresponde organizar fiestas de carácter religioso, privado, aunque si colabore – en la medida de nuestras posibilidades.

Pasado el punto a votación, la moción fue aprobada por dos votos a favor del Grupo del PP., y nueve abstenciones de los Grupos IU-LV.CA – 5 votos, y PSOE – 4 votos, **quedando** – por tanto, **las Fiestas Locales del próximo año los días 18 de mayo y 14 de Septiembre de 2017.**

SEXTO.- OTROS DICTÁMENES.- No hubieron.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Muñoz Galán – portavoz del PP., se preguntó a la Alcaldía si tenía conocimiento de la asistencia de la representante de esta Corporación – Sra. León Peña, a las reuniones del Consejo Escolar de los centros CEIP e IES “SAFA Sta. Rafaela María”, a lo que por la Alcaldía se contestó que no tenía conocimiento de su asistencia, al menos en el curso anterior, a lo que, por la Sra. León – PSOE., se indicó que había asistido a cuantas reuniones de dichos Consejos se la habían citado, telefónicamente, por las direcciones del centro.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 20:00 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

